

# *Resolución de Gerencia de Supervisión*

Nº 001-2004-GS-OSITRAN

Lima, 01 de abril de 2004

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

**PROCEDENCIA** : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)  
**ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)  
**MATERIA** : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00399", con Registro: OSI Nº 063.

### **VISTOS:**

La solicitud de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP), conteniendo los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0304-BG-03A, 0304-TE-07A, 0304-PP-09A y 0304-DT-08ª, correspondientes a Mejoras en los Sub-proyectos 0930 "Sistema de Inspección y Manejo de Equipajes", 1010 "Edificio Principal del Terminal", 1020 "Perú Plaza" y 1060 "Instalaciones Temporales Nacional e Internacional"; por el Monto Total de US \$ 1,125,170.09 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y 09/100 DOLARES AMERICANOS);

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, mediante Informe Nº 103-04-GS-I1-OSITRAN de fecha 01 de abril de 2004, que contiene la evaluación del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre el Informe Especial del Supervisor Nº 60, de fecha 31 de marzo de 2004, relativo a los ERM de LAP, presentado ante OSITRAN con fecha 26 de Marzo de 2004;

Que, el Informe 103-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda lo siguiente:

Que, se debe reconocer el monto de inversión de US \$ 1,125,170.09 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y 09/100 DOLARES AMERICANOS), sin incluir IGV, compuesto por los siguientes ERM:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO US \$
	N°	COD	NOMBRE	
0304-BG-03A	0930	BG	SISTEMA DE INSPECCION Y MANEJO DE EQUIPAJES	18,759.21
0304-TE-07A	1010	TE	EDIFICIO PRINCIPAL DEL TERMINAL	251,155.84
0304-PP-09A	1020	PP	PERU PLAZA	785,103.07
0304-DT-08A	1060	DT	INSTALACIONES TEMPORALES NACIONAL E INTERNACIONAL	70,151.97
<b>TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$</b>				<b>1,125,170.09</b>

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 1,125,170.09 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y 09/100 DOLARES AMERICANOS), con relación a su solicitud de Reconocimiento de Inversiones denominada “RFP Consolidado Especial 12E-Milestone 2&3”, sustentada por los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), de acuerdo al desagregado siguiente:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0304-BG-03A	0930	BG	SISTEMA DE INSPECCION Y MANEJO DE EQUIPAJES	18,759.21
0304-TE-07A	1010	TE	EDIFICIO PRINCIPAL DEL TERMINAL	251,155.84
0304-PP-09A	1020	PP	PERU PLAZA	785,103.07
0304-DT-08A	1060	DT	INSTALACIONES TEMPORALES NACIONAL E INTERNACIONAL	70,151.97
<b>TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$</b>				<b>1,125,170.09</b>

**SEGUNDO:** OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

**TERCERO:** Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**WILDER PEREYRA ACUÑA**  
Gerente de Supervisión